



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001155-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Turismo, para que garanticen la continuidad de la planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que dependen de ella, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001155, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Turismo, para que garanticen la continuidad de la planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que dependen de ella.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudíez Calvo, Ana Sánchez Hernández y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

El Real Decreto 661/2007 estableció las tarifas primas para la producción de energía a través de las plantas de cogeneración por un periodo de quince años. Con esta garantía las empresas acometieron la inversión oportuna realizando instalaciones industriales que, mediante el procesamiento de purines no solo reducían el impacto ambiental, de por sí ya valorable socialmente, sino que hacían un aporte de producción de energía eléctrica a la vez que un consumo importante de gas para alimentar los potentes motores que mueven todo el sistema.



Así nació, tras muchas vicisitudes administrativas e incluso jurídicas, la planta de Turégano (Segovia), comenzando una nueva etapa para toda la comarca y donde Turégano estaba declarada como zona de impacto.

El tiempo, además de solucionar en buena parte el impacto aludido con un tratamiento anual de 100.000 toneladas, ha propiciado la creación de 20 puestos de trabajo entre directos e indirectos, ocupados mayoritariamente por personas del pueblo y su comarca, radicadas allí y donde a través de esta posibilidad de empleo han planteado su proyecto de vida.

Los ganaderos de la comarca mayoritariamente apostaron por este sistema de procesamiento de purines que les garantizaba la seguridad de la continuidad de sus negocios sin verse alterados por presiones medioambientales como consecuencia de los residuos procedentes de sus granjas.

El sector porcino es hoy en día para Turégano y su comarca el principal motor económico si bien la crisis ha tenido su efecto en la desaparición de algunas granjas y el cambio de ciclo productivo tradicional.

De confirmarse las intenciones del Gobierno de España de reducir estas ayudas en los parámetros que ha señalado (reducción de un 40 % de la subvención al megavatio, pasando de 156 € a 98, haría inviable la continuidad de esta industria y por lo tanto la desaparición de los puestos de trabajo sin alternativa posible y volver a la situación anterior de deterioro ambiental (al no existir hoy otra alternativa) por lo que generaría un grave conflicto económico y social.

En estos momentos, la situación desde el punto de vista de la industria es de un paro casi total, puesto que de los 16 motores que tiene para su actividad solo funciona uno al objeto del mantenimiento necesario mínimo de instalación. Asimismo, ante la falta de prevención, los ganaderos tienen las balsas receptoras de sus granjas prácticamente al 100 %, por lo que en este momento ya están realizando evacuación de los purines como mejor pueden, toda vez que a esto hay que añadir que en esta fecha la climatología no permite fácil acceso a las fincas para poder evacuarla en una correcta práctica agraria y medioambiental.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Turismo para que garantice la continuidad de esta planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que dependen de ella."**

Valladolid, 6 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo,  
Ana Sánchez Hernández y  
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda